

## CIRCULAR INFORMATIVA ELECCIONES A CONSEJO ESCOLAR

### Sector: Padres/Madres

Estimadas familias del colegio:

De acuerdo con lo que establece la legislación vigente, se han convocado en este Centro –elecciones para renovar la composición del Consejo Escolar del centro. Este proceso afecta a toda la comunidad educativa, y vosotros, padres y madres de algún alumno de este Centro, debéis conocerlo como responsables que sois de su educación.

Por lo que respecta al sector padres, en esta renovación de la mitad correspondiente, seréis dos representantes a elegir en el Consejo Escolar.

Pero antes, informaros:

#### El Consejo Escolar del Centro

- ¿Qué es?  
Es el principal órgano de “participación y gobierno”, de los centros educativos no universitarios, donde todos los sectores de la Comunidad están representados.
- ¿Quién lo forma?
  - El Director General y otros tres representantes de la Entidad Titular del Centro.
  - Cuatro representantes de los profesores de los niveles concertados.
  - Cuatro representantes de los padres/madres de los niveles concertados.
  - Dos representantes de los alumnos, a partir de 1º de ESO, de los niveles concertados.
  - Un representante del personal de Administración y Servicios.
- ¿Qué se renueva en el presente curso?  
Para el presente curso se renueva la segunda mitad, esto es:
  - Dos representantes de los profesores.
  - Dos representantes de los padres, de los cuales uno será del AMPA.
  - Dos representantes de los alumnos.
- Competencias (entre otras):
  - Informar y evaluar los proyectos educativos y las normas a que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley Orgánica.
  - Evaluar la programación general anual del centro
  - Aprobar determinadas medidas en cuanto al Presupuesto anual y normativa del RRI
  - Promover medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro escolar.
  - Analizar y valorar el funcionamiento general del centro.

- ¿Cómo funciona?

El Consejo Escolar se reúne al menos una vez al trimestre, y cuando existan situaciones importantes que así lo requieran. Participar es comprometerse en la gestión y control del funcionamiento del centro educativo, estando informado y haciendo aportaciones para la mejora de la vida escolar.

Os animamos a que participéis en este proceso democrático. Para presentar vuestra candidatura, deberéis hacerlo mediante un escrito que realizaréis en Secretaría. El impreso de presentación de candidaturas podéis recogerlo en secretaría. Más adelante os enviaremos información más concreta de cara a la jornada electoral.

A continuación tenéis el calendario electoral:

#### CALENDARIO ELECTORAL

Constitución de la junta electoral: hasta el	19 de octubre de 2021
Publicación de la lista provisional de candidatos: máximo hasta el	3 de noviembre de 2021
Plazo para posibles reclamaciones a la lista provisional de candidatos: hasta el	5 de noviembre de 2021
Plazo para resolver la junta electoral las posibles reclamaciones: hasta el	9 de noviembre de 2021
ELECCIONES:	18 de noviembre de 2021
Proclamación de los candidatos electos: hasta el	26 de noviembre de 2021
Remisión del acta de proclamación de candidatos electos a la Dirección Territorial de Educación:	el día siguiente al de la proclamación.
Sesión constitutiva del nuevo/renovado consejo escolar:	hasta el 10 de diciembre de 2021

En Buñol, a 25 de Octubre de 2021

La Junta Electoral